



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DGETAyCM
Dirección General de Educación
Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar

Institución Pública Centralizada Federal

Educación Presencial

Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Christopher Olexander Lopez Martinez

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

LOMC050524HCSPRHA2

Clave Única de Registro de Población (CURP)

20107010460092

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 46

Tipo, nombre y/o número

07DTA0046Y

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato tecnológico, con la carrera técnica Agropecuario

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

308T100002-17

Clave

Del 21 de septiembre de 2020 al 18 de julio de 2023

Período

360

Créditos obtenidos

360

Total créditos

9.0 Nueve punto cero

Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación técnica:

- I. Promueve el desarrollo sustentable.
- II. Emplea técnicas agrícolas para la producción.
- III. Maneja especies pecuarias.
- IV. Procesa productos agropecuarios.
- V. Opera proyectos de desarrollo sustentable.

Calif.	Total de horas	Créditos
10	340	34
10	340	34
10	340	34
10	240	24
8.0	240	24

Autoridad educativa: Guillermo Antonio Solís Sánchez - Director General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000513333322

Sello digital autoridad educativa:

Tyem4evJglFjw0y9KuxdUUtCxc5aUG/+z+FJvPNVkrJqQnOZ+qkOxVMKuf5cFgXtG/YvMpS000YnncDNP7JPyT2y6k5zKxT58U1bg9eqe6IVAww90YaHpR6utdFvuaE3YD2ogzNQd6SpSBmtFNmBDRu/TynyFw3lep6pVUoiu6lrJ5GkwdA72h5a3wwDCKsh46Y5FNrFAqK0kHma4FVal7uWhPT0xRW2SkiiHdRRgaohKylMvlgwXz6VlgXEKjmttqb2P7whxKxVP9fCGU79kcckrPUE4Xn7HCmFMcaGDf9bYznPrFSSU5rIBSWrRx06xmFjxCWJ4k6v8lRSRvUQ==

Fecha y hora de timbrado: 27/07/2023 13:46:52

Sello digital SEP:

LkULk25c69VpCs+o+sDY5rU6NQ8CElscAju7ipCTTHUJ4JsrpyXzOAFrdVY1aDjbZ0DKKtSbElAZsp+k+1foAlmkQrRtwR17WXTcOhaWh+djAPeXn0smRWcUNO+zURMKO/4PMFFK9x1bAPJZiQhXMkbInXioGNxkxuV/OMoUMdU/u+qJrkseIfsxWHaSu1LQDqhXmWCxhDeQVNPJHnBLR6aZinEJlKlI5qpaNRI977s7S8IAeTyOVXxcg43aDV5KTzxFYorbglf4ZLSGorN/6LYDtqa1A+I5cG0o5Z4TFWeBAKVO+psNf9KzsZcUsHFYubbkY8b0IHqFnWP7QZ/Q==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfil_Legresod.php?id_alumno=5180630

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por Instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Venustiano Carranza, Chiapas, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil veintitrés.

Folio: 9f5f2e0d-d4a7-4b13-a783-abc5a5e6e6d2